GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 3286858

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO: EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

28 JUN 2012

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 64911

TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 22 de Junio de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 54.069 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35,39,51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Ana Maria CORRALES AMEZQUITA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 28/07/2012 hasta 28/07/2013, con su empleador XIAOXI WANG.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dabto. Extranjoria Migración

Por Orden del Jefe del Departamento de Extrangería y Migración del Ministerio Interior y Seguridad Pública

> CIA YASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB [323] 22/06/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo